



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nepal" Ley 4.001-A

REF: DISPOSICIÓN N° 711/2024

RESISTENCIA, 01 de Agosto de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 557/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 06 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTÍN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01	Reparación de chapa y pintura al vehículo VOLKSWAGEN AMAROK AD466TS. Realizar guardaplast delantero derecho, guardabarros delantero izquierdo, puerta delantera izquierda, portón trasero, guardabarros trasero derecho, puerta delantera derecha; además pintar guardabarros delantero izquierdo, puerta delantera izquierda, porton trasero, guardabarros trasero derecho y puerta delantera derecha El oferente deberá verificar las zonas afectadas del vehículo para realizar la cotización. Para ello deberá coordinar una visita con la división movilidad de este Organismo. Garantía de 6 (seis) meses. CLAUSULAS ACLARATORIAS 1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. Pagaré sin vencimiento y sin Protesto.- 2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.- 3) GARANTIA DE OBRA: 6 (seis) meses.- 4) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles.- 5) COTIZACIÓN: los valores ofertados deben incluir mano de obra y repuestos y deben ser finales con IVA incluido.- 6) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.- 8) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.- 9) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1655/95 y puesto en vigencia por	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nepali" Ley 4.001-A

REF: DISPOSICIÓN N° 711/2024

RESISTENCIA, 01 de Agosto de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 557/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 06 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

		Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.		
		10) INFORMES Y CONSULTAS: División Movilidad.. Tel: 4446750/9 int. 1098.		
		11) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.		

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.
- Las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de las cláusulas aclaratorias, serán sin término de validez, caso contrario podrá no ser considerada la oferta.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR